



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 20 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO N° 1072\_\_\_/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 110 de fecha 20.01.2014, presentada por Don (a) SERVICIOS DE MEDIACION PAOLA AEDO PERALTA E.I.R.L. con domicilio particular en P.PRADO N° 440

El Certificado de Zona N° 38 de fecha 17.01.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 121 de fecha 20.01.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a)SERVICIOS DE MEDIACION PAOLA AEDO PERALTA E.I.R.L. Rut [REDACTED] con domicilio particular en P.PRADO N° 440, la Patente COMERCIAL provisoria de SERVICIOS DE MEDIACION, INFORMES SOCIALES, ROL N° 6-15415 que funcionará en E.RAMIREZ N° 818 L.8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 20.01.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
*[Firma]*  
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
DIRECTOR  
*[Firma]*  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

- Distribución :
- Interesado.
  - Secretaría Municipal.
  - Rentas y Patentes (2)